



**INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA
Y NEUROCIRUGÍA**
MANUEL VELASCO SUÁREZ
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
DEPARTAMENTO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN



**CONVOCATORIA PARA
BECAS ARMSTRONG 2016-2**
(julio-diciembre)

El Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, convoca a los estudiantes de Servicio Social de licenciaturas afines al área de la salud, incorporados a un proyecto de investigación en el Instituto, a presentar su solicitud para concursar por una Beca que otorga la Fundación Armstrong.

BASES

- I. Se aceptarán máximo dos solicitudes por Laboratorio.
- II. El aspirante deberá:
 - a) Ser alumno regular de **Servicio Social en Investigación** y tener **promedio general mínimo de 8.0**.
 - b) No contar con otra beca (CONACYT, etc.).
- III. Las solicitudes se entregarán en el **Departamento de Apoyo a la Investigación** a más tardar el **viernes 24 de junio del 2016 a las 16:00 h**. La solicitud y los documentos probatorios deberán entregarse engargolados en el siguiente orden:
 1. Solicitud de ingreso o renovación (disponible en la página del Instituto <http://www.innn.salud.gob.mx/interior/investigacion/publicaciones.html>).
 2. Comprobante oficial de promedio **con vigencia no mayor a 6 meses**.
 3. Carta de aceptación del tutor.
 4. Curriculum Vitae completo del estudiante, con documentos probatorios.
 5. Copia del protocolo de investigación al que se incorporará el estudiante con fecha probable de inicio y término.
 6. Lista de actividades a desarrollar por el alumno **y cronograma de actividades**.
 7. Cartas de aprobación o prórroga del protocolo, de la Dirección de Investigación.
 8. Constancia vigente del tutor como investigador Nivel I o mayor en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) (quedará a criterio del Comité la aceptación de tutores con experiencia que no estén en el SNI).



**INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA
Y NEUROCIRUGÍA**

MANUEL VELASCO SUÁREZ
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
DEPARTAMENTO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN



- IV. Las solicitudes de renovación deberán acompañarse de un informe detallado de los avances en las actividades de Investigación del estudiante, con gráficas, figuras y conclusiones de los resultados obtenidos, así como constancias de participación en congresos y copia de las publicaciones generadas, las cuales deberán incluir el agradecimiento a la Fundación Armstrong por la beca recibida.
- V. No se evaluarán las solicitudes de los candidatos que no cumplan con alguno de los requisitos antes mencionados.
- VI. Los candidatos serán evaluados por el Comité de Becas Armstrong, cuyo fallo será inapelable.
- VII. Los resultados de evaluación de solicitudes serán comunicados a los tutores el día **27 de junio 2016**.
- VIII. La duración de la beca será de 6 meses con un monto mensual de \$3,589.00 (tres mil quinientos ochenta y nueve pesos 00/100 M. N.) y posibilidad de renovación por uno o dos semestres más.

INFORMES:

Departamento de Apoyo a la Investigación
5606 3822 ext. 4062, 2019, 3517

Convocatoria Becas Armstrong 2016-02, fecha de publicación 23 de mayo de 2016.